

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

 Pág. 42
 JUEVES 7 DE MARZO DE 2019
 B.O.C.M. Núm. 56

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de febrero de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, de 21 de febrero de 2019, por la que se regula el tránsito por viales, el tránsito en las inmediaciones y pie de vía de sectores de escalada y la escalada en los sectores y vías regulados en el paraje de La Pedriza del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama como medida de protección de especies rupícolas durante su época de cría y reproducción.

Advertido error material en la Resolución de 5 de febrero de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, de 21 de febrero de 2019, por la que se regula el tránsito por viales, el tránsito en las inmediaciones y pie de vía de sectores de escalada y la escalada en los sectores y vías regulados en el paraje de La Pedriza del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama como medida de protección de especies rupícolas durante su época de cría y reproducción, procede a su corrección en el siguiente sentido:

El Anexo I, "Sectores y vías regulados por nidificación", debe de ser sustituido en su totalidad por el siguiente:



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

JUEVES 7 DE MARZO DE 2019 B.O.C.M. Núm. 56 Pág. 43

ANEXO I

SECTORES Y VÍAS REGULADOS POR NIDIFICACIÓN

PERIODO DE REGULACIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE JULIO, AMBOS INCLUSIVE.

ESCALADA REGULADA

PEDRIZA ANTERIOR

SECTOR		REGULACIÓN
Cancho Cofre o La Cripta	B2. Afecta a todo el sector	
El Indio	B1. Afecta a 10 vías:	
	Ticiano II Sabratah Mari Carmen (Chimenea) Chapas Negras Farinelli el Castrado	· Ticiano III · Escaramouche · Elena · Inma-Mar · Chimenea
El Reloj	B1. Afecta a 9 vías:	
	Guapita Anónima La Senda del Tigretón La Caja de Pandora Codan el Bárbaro	· Los Templos del Vicio · El Egido nos ha Vencido · Phoskitomanía · Master Blaster
Los Fantasmas	B2. Afecta a todo el sector	
Peña Sirio	B1. Afecta a 10 vías: Cántabra Mogoteras ó G4 Marío Samuel Gordons U.R.D. Taladro en la chepa Quero-Olvera	Antón Goyo Vía desconocida o espolón sureste Travesía a izquierdas de la Quero-Olvera
Peñas Cagás	B2. Afecta a todo el sector	
Placas del Tamboril	B1. Afecta a 4 vías: · Vía Atiza y todas las que se encuentran a su derecha	
Risco del Hueco de las Hoces	B2. Afecta a todo el sector	

PEDRIZA POSTERIOR

SECTOR		REGULACIÓN		
Cancho Centeno	B2. Afecta a todo el sector			
El Balcón	B2. Afecta a todo el sector			
El Cocodrilo	B2. Afecta a todo el sector			
El Pajarito	B1. Afecta a 9 vías:			
	- Capi-Plasta - Sur Clásica - Abraxas - Proyecto - Pichi	Garbanzo Metálico Quien dice miedo habiendo hospitales Chona Mayayo		
El Pájaro	B1. Afecta a 1 vía: · Vía Este o Pedro Ramos			
Risco de la Ventana	B2. Afecta a todo el sector			
Risco de las Nieves	B2. Afecta a todo el sector			
Risco del Llanero o Mogote de la Dehesilla	B2. Afecta a todo el sector			
Los Porrones				
SECTOR		REGULACIÓN		
Torreta de los Porrones o Peña del Águila	B2. Afecta a todo el sector			
La Najarra				
SECTOR		REGULACIÓN		
Peña Arcón	B2. Afecta a todo el sector			

VIALES REGULADOS

VIAL	REGULACIÓN
Callejón de Peña Sirio	B3. Afecta a todo el vial
Sendero de Peña Horcones	B3. Afecta a todo el vial
Ruta de las Cabras	B3. Afecta a todo el vial

^{*} B1: Zonas donde se prohíbe la escalada temporalmente, afecta a un número determinado de vías de escalada.
* B2: Zonas donde se prohíbe la escalada temporalmente, afecta a un sector de escalada.
* B3: Zonas donde se prohíbe el tránsito temporalmente, afecta a un vial.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 44 JUEVES 7 DE MARZO DE 2019 B.O.C.M. Núm. 56

Madrid, a 26 de febrero de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Luis del Olmo Flórez.

(03/7.910/19)



BOCM-20190307-9